



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 029 19

San Ramón de la Nueva Orán, 19 FEB 2019

Expediente N° SO-19.015/19.-

VISTO:

La presentación realizada por el Lic. Fernando Durgam, docente de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Fernando Durgam eleva a consideración de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, el Programa Analítico de la Asignatura Programación de Aplicaciones Web (OPTATIVA III) – Plan de Estudios 2010.-

Que, la presentación realizada se enmarca en el Requerimiento N° 8 del Informe de la CONEAU, sobre el Proceso de Acreditación de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas.-

Que, toma conocimiento la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

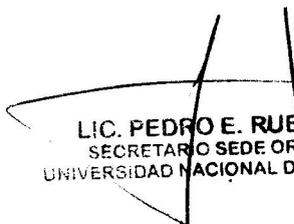
POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Avalar la presentación realizada por el Lic. Fernando Durgam, con relación al Programa Analítico de la asignatura Programación de Aplicaciones Web (OPTATIVA III) – Plan de Estudios 2010, de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y que se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a Secretaría Académica de la Universidad, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas, Comisión de Carrera, Consejo Asesor y Secretaria de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSTACIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 029 19

ANEXO I
Expediente N° SO-015/19
Resolución N° SO-029/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – SEDE REGIONAL ORAN
CARRERA: Licenciatura en Análisis de Sistemas

ASIGNATURA: Programación de Aplicaciones Web (OPTATIVA III)

PLAN DE ESTUDIOS: 2010

REGIMEN DE CURSADO: Cuatrimestral

DOCENTE RESPONSABLE: Lic. Fernando Durgam

Objetivos de la Asignatura:

- Consolidar el pensamiento lógico para la resolución de problemas comunicacionales.
- Fomentar el uso de estructuras de datos de diversas.
- Integrar conocimiento teórico-prácticos de programación, redes y bases de datos.
- Proveer formación sólida en el desarrollo de aplicaciones web.
- Promover el uso de nuevas tecnologías de desarrollo.

PROGRAMA ANALITICO

Unidad 1: Introducción al Diseño Gráfico. HTML. Etiquetas, atributos. Frames. Formularios. Tablas. Metatags. Hojas de estilo en cascada 8CSS).

Unidad 2: programación del lado del cliente. HTML dinámico. Lenguaje de Script. Sentencias. Funciones. Validación de formularios. CSS combinado con Scripts.

Unidad 3: Programación del lado del servidor. Lenguajes dinámicos del lado del servidor. Variables. Sentencias generales y de control de flujo. Arreglos y funciones. Lectura de variables de formularios. Funciones para consulta de datos.

Unidad 4: Motores de Bases de Datos. Generación de páginas dinámicas con Motores de Bases de Datos. Reportes.

Bibliografía

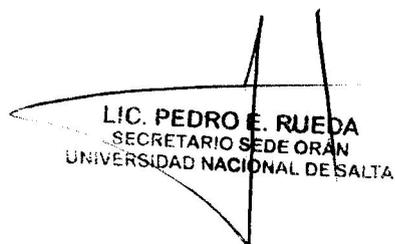
Gauchat, J. El Gran Libro de HTML 5 CSS3 y Javacript. Marcombo 2012.

Nixon, R Learning PHP, Mysl, Javacript, CSS y HTML 5. O`Reilly 2014.-

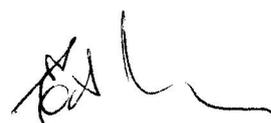
McMillan, M Data Structures & Algotithms With Javacript. O`Reilly 2014.-

Sylar, D. Tharchtenberg A. PHP cookbook. O`Reilly 3era., edición 2014.-

Jaspersoft. The JasperReports Ultimate Guide. 3era. Edición 2011.-


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA